



Informe de Seguimiento de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y Presupuesto al Segundo Trimestre 2025

Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales
DIDADPOL

julio de 2025



Contenido

I.	Resumen Ejecutivo	3
II.	Introducción.....	4
III.	Resumen Resultados	5
IV.	Antecedentes Institucionales.....	7
2.1	Misión	7
2.2	Visión.....	7
2.3	Valor Público.....	7
V.	Marco Estratégico.....	8
5.1	Objetivos Estratégicos	8
5.2	Objetivos Operativos.....	8
5.3	Matriz de Metas Institucionales de Gerencia Publica Por Resultados	10
5.4	Marco Organizacional y Funcional de la DIDADPOL.....	13
VI.	Análisis de la Ejecución Física - Datos Estadísticos.....	15
VII.	Ejecución Presupuestaria	21
7.1	Presupuesto	21
7.2	Ejecución del Gasto	23
7.3	Modificaciones Presupuestarias	26
7.3.1	Procesadas por la Secretaría en el Despacho de Finanzas	26
7.3.2	Modificaciones Procesadas por la Institución	26
7.4	Presupuesto Comprometido	27
VIII.	Recursos Humanos	28
IX.	Necesidades DIDADPOL.....	29
X.	Conclusiones y Recomendaciones	31
II.	Anexos.....	33

I. Resumen Ejecutivo

El presente Informe de Gestión correspondiente al II Trimestre de 2025 de la DIDADPOL detalla los avances en la ejecución del Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional, así como los logros, desafíos y oportunidades en el cumplimiento del mandato institucional de investigación y sanción de faltas disciplinarias graves y muy graves cometidas por miembros de la Carrera Policial y funcionarios de la Secretaría de Seguridad.

Durante este período, se evidenció un desempeño operativo positivo en la mayoría de los indicadores institucionales. Se procesaron 1,128 denuncias, representando un aumento del 29.1% en comparación con el mismo trimestre del año anterior. Asimismo, se elaboraron 656 informes de investigación, alcanzando un 49.0% de la meta anual, y se emitieron 534 dictámenes disciplinarios, lo que representa un 63.2% de cumplimiento anual, con un incremento del 29.9% respecto al mismo período de 2024.

En términos de audiencias de descargo, se realizaron 403 en el trimestre, para un acumulado de 931, equivalente al 66.5% de la meta anual. Se notificaron 568 citaciones a audiencias, lo que implica un 64.7% de cumplimiento. En contraste, la ejecución del programa de Certificación de Confianza continúa sin avances significativos, debido a limitaciones presupuestarias y de personal, aunque se realizaron 330 pruebas individuales relacionadas a procesos investigativos.

En materia de prevención, se capacitó a 348 miembros de la Carrera Policial, alcanzando un 52.5% de la meta anual, aunque con una reducción del 38.5% en comparación al mismo período del año anterior, lo que evidencia la necesidad de fortalecer esta línea de trabajo.

Desde la perspectiva financiera, la DIDADPOL ejecutó L 24.4 millones, equivalentes al 46.0% del presupuesto vigente de L 53.0 millones, mostrando un uso responsable de los recursos asignados. La ejecución por grupo de gasto también refleja un equilibrio adecuado, destacando la inversión en servicios personales (45.0%) y no personales (50.7%).

En el ámbito de la transparencia, se mantuvo el cumplimiento del 100% en las adquisiciones a través de HONDUCOMPRAS, así como en la actualización del portal único de transparencia, consolidando el compromiso institucional con la rendición de cuentas.

En resumen, la DIDADPOL ha demostrado avances sustanciales en la ejecución de su POA y presupuesto, particularmente en investigación y sanción disciplinaria. No obstante, persisten desafíos relacionados con la implementación de la Certificación de Confianza, la cobertura de capacitaciones preventivas y la gestión de recursos técnicos y financieros. El fortalecimiento de la cooperación internacional, la reestructuración organizacional y la modernización tecnológica serán claves para mejorar la eficiencia institucional y consolidar una Policía Nacional más transparente, ética y confiable.

II. Introducción

El presente Informe de Gestión del II Trimestre 2025 de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) expone de manera detallada el nivel de cumplimiento institucional en relación con la ejecución física y financiera del Plan Operativo Anual (POA) y el presupuesto asignado para el presente año. Este documento ofrece un análisis integral de los resultados alcanzados en las áreas de investigación, sanción, prevención, transparencia, recursos humanos y gestión administrativa, así como las limitaciones estructurales y presupuestarias que condicionan el cumplimiento de ciertos objetivos estratégicos.

La DIDADPOL, como órgano desconcentrado con autonomía técnica, administrativa y financiera adscrito a la Secretaría de Seguridad, tiene como mandato fundamental investigar y sancionar faltas disciplinarias graves y muy graves cometidas por los miembros de la Carrera Policial y funcionarios de dicha Secretaría. A través de sus acciones, la institución contribuye directamente al fortalecimiento del Estado de derecho, la integridad institucional y la confianza ciudadana en la gestión pública de la seguridad.

Durante este trimestre, la DIDADPOL ha logrado avances importantes en la gestión disciplinaria, reflejados en el aumento significativo de denuncias procesadas, informes de investigación y dictámenes técnicos-administrativos emitidos. Asimismo, se destacan mejoras en la ejecución presupuestaria, con un uso eficiente de los recursos disponibles y el cumplimiento del 100% en materia de transparencia institucional. No obstante, se mantienen limitaciones en la implementación del programa de Evaluación y Certificación de Confianza y en la cobertura de actividades de prevención, debido principalmente a restricciones presupuestarias y de personal especializado.

El informe tiene como objetivo principal rendir cuentas a las autoridades correspondientes, así como a la ciudadanía, respecto al desempeño institucional de la DIDADPOL. Además, busca identificar áreas prioritarias de mejora para fortalecer la capacidad operativa, técnica y estratégica de la institución, orientada al cumplimiento de su misión, bajo principios de legalidad, ética, equidad y respeto a los derechos humanos.

En este contexto, el análisis presentado servirá como base para la toma de decisiones informadas y el diseño de estrategias orientadas a garantizar un sistema disciplinario eficaz, imparcial y transparente dentro de la estructura policial hondureña.

III. Resumen Resultados

- A. **Denuncias:** Durante el II trimestre, se procesaron 1,128 denuncias (299 en abril, 393 en mayo y 436 en junio) por faltas disciplinarias graves o muy graves cometidas por funcionarios o empleados de la Secretaría de Seguridad y miembros de la Carrera Policial. Esto representa un aumento del 29.1% en comparación con el mismo período del 2024 y corresponde al 79.4% de la meta anual.
- B. **Investigación:** La Gerencia de Investigación de la DIDADPOL elaboró 656 informes durante el II trimestre (202 en abril, 239 en mayo y 215 en junio). Esto refleja un aumento del 3.7% con respecto al mismo período del año anterior, alcanzando un 49.0% de la meta anual.
- C. **Citaciones:** Se enviaron 568 notificaciones y citaciones para audiencias por faltas disciplinarias graves o muy graves durante el II trimestre (152 en abril, 215 en mayo y 201 en junio), lo que representa un aumento del 24.6% en comparación con el mismo período del 2024 y equivale al 64.7% de la meta anual.
- D. **Servicios Legales:** Durante el II trimestre de 2025, se realizaron 403 audiencias de descargo (122 en abril, 199 en mayo y 212 en junio), lo que representa el 64.7% de la meta anual de 1,500. Esto refleja un aumento del 29.1% en comparación con el mismo período del año anterior. En cuanto a los dictámenes técnico-administrativos, se emitieron 534 dictámenes en el trimestre (494 recomendaciones de sanción y 40 archivos de expediente), alcanzando el 63.2% de la meta anual, con un incremento del 29.9% respecto al mismo período del año anterior.
- E. **Evaluación y Certificación de Confianza:** En el 2025, no se llevaron a cabo las evaluaciones de confianza programadas debido a la falta de recursos presupuestarios, técnicos y de personal. Esta situación ha impactado en el cumplimiento de los objetivos de certificación. Sin embargo, se han ejecutado algunas pruebas de confianza por investigaciones, estudio socioeconómico y patrimonial 60, examen toxicológico 68, prueba de polígrafo 60 y prueba psicométrica 60, relacionados a investigaciones disciplinarias.
- F. **Presupuesto:** La DIDADPOL inició el año con un presupuesto aprobado de L 53.0 millones. Al cierre del I trimestre, se habían ejecutado L 24.4 millones, lo que representa el 46.0% del presupuesto vigente, dejando un saldo de L 28.7 millones sin ejecución.
- G. **Recurso Humano:** Al finalizar el mes de junio, la institución contaba con 91 empleados: 47 mujeres (51.6%) y 44 hombres (48.4%). La planilla mensual de la institución asciende a L1.8 millones, y durante el trimestre se erogaron L 11.3 millones en servicios personales, incluyendo colaterales.
- H. **Prevención:** Durante el II trimestre, se capacitó a 177 miembros de la Carrera Policial, lo que representa una disminución de 38.5% comparado con el acumulado

al mismo periodo del año anterior, cantidad que resulta insuficiente para llegar a un mayor número de miembros de la Carrera Policial capacitados en el marco disciplinario vigente con el objetivo de reducir la incidencia de faltas disciplinarias.

- I. **Transparencia y Rendición de Cuentas.** Conforme al Portal Único de Transparencia del IAIP, los reportes de ejecución presupuestaria de la DIDADPOL están debidamente actualizados mes a mes hasta junio 2025. Esto refuerza la capacidad institucional para dar seguimiento financiero preciso, promoviendo una mayor credibilidad ante la ciudadanía y órganos de control.
- J. **Control Interno.** Durante el II Trimestre, el Comité de Control Interno (COCOIN) coordinó y ejecutó exitosamente la Autoevaluación del Estado de Control Interno Institucional (AECII) correspondiente al ejercicio 2025. Esta evaluación permitió identificar avances en la implementación de controles clave relacionados con la planificación, ejecución presupuestaria, manejo de expedientes, transparencia y control del recurso humano. Los resultados reflejan una mejora en el nivel de madurez del sistema de control interno en comparación con años anteriores, destacándose el cumplimiento de medidas correctivas pendientes, la consolidación del uso del SIGAD en procesos administrativos y la incorporación del enfoque de riesgos en áreas estratégicas como Servicios Legales, Prevención e Investigación. El informe fue remitido al Tribunal Superior de Cuentas dentro de los plazos establecidos, reforzando el compromiso institucional con la rendición de cuentas y la mejora continua.

La DIDADPOL ha demostrado avances consistentes en el cumplimiento de sus metas físicas y presupuestarias, particularmente en los ámbitos de investigación y sanción disciplinaria. El fortalecimiento del control interno institucional mediante el AECII 2025, la ejecución técnica del SIGAD y el cumplimiento total en materia de transparencia, posicionan a la institución como un referente de gestión disciplinaria en el sector seguridad.

Sin embargo, persisten desafíos estructurales: la no ejecución del programa de certificación de confianza, la limitada cobertura del componente preventivo y las restricciones presupuestarias para modernizar procesos y ampliar presencia territorial. Se recomienda redoblar esfuerzos en la obtención de recursos complementarios, la implementación de reformas organizacionales y la articulación interinstitucional para cerrar las brechas identificadas.

IV. Antecedentes Institucionales

La DIDADPOL es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad, con autonomía técnica, administrativa, financiera y operativa. El Objetivo institucional es el de realizar las diligencias investigativas sobre las faltas graves y muy graves en que incurran los funcionarios de la Secretaría de Seguridad y de la Carrera Policial. La institución es creada mediante la Ley Orgánica de Secretaría en el Despacho de Seguridad y la Policía Nacional (Decreto Legislativo No. 18-2017), específicamente el artículo 5, el cual la define como un órgano de Control de la Secretaría de Seguridad y el artículo 15 el cual define a la DIDADPOL y sus funciones para llevar a cabo todas las acciones de investigación necesarias para acreditar la falta cometida y le otorga autoridad y estructura nacional.

2.1 Misión

Somos el ente responsable de investigar los hechos constitutivos de faltas graves y muy graves en que incurran los miembros de la Carrera Policial y el personal de la Secretaría de Seguridad, garantizando los principios rectores del Derecho Disciplinario a fin de preservar los valores éticos.

2.2 Visión

Para el 2026 ser una institución consolidada, brindando a la ciudadanía un servicio confiable, transparente y respetuoso de los Derechos Humanos, aplicando el conocimiento jurídico en los procesos disciplinarios de la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad.

2.3 Valor Público

Incrementar el acceso a la Seguridad de la población a través de la implementación de políticas públicas en materia de seguridad que aseguren tener una Policía Nacional confiable y eficiente, al servicio de la ciudadanía en general, manteniendo índices bajos de comisión de faltas disciplinarias graves y muy graves.

V. Marco Estratégico

La DIDADPOL cuenta con 5 ejes estratégicos para el cumplimiento de los objetivos institucional. El crecimiento institucional es de mucha importancia, en todos los niveles (Presupuestarios, Tecnológicos, Recursos Humanos, etc.), debido a que la institución a la que supervisa crece de forma constante. Los 5 ejes estratégicos de la DIDADPOL son los siguientes:

- a. Prevención y Control
- b. Investigación y Sanción
- c. Modernización Institucional y Transparencia
- d. Infraestructura y Equipamiento
- e. Mejora Continua

5.1 Objetivos Estratégicos

1. Optimización de la eficiencia en los procedimientos disciplinarios.
2. Fortalecimiento del conocimiento y entendimiento del mandato y funciones de la DIDADPOL.

Objetivo no priorizado por falta de recursos

3. Funcionamiento técnico, operativo y administrativo de la Gerencia de Evaluación y Certificación de Confianza

5.2 Objetivos Operativos

Optimización de la eficiencia en los procedimientos disciplinarios:

- Estandarizar los procesos disciplinarios y establecer procedimientos claros para la investigación y sanción de faltas, eliminando las inconsistencias y mejorando la transparencia.
- Fortalecer el sistema digital de gestión de expedientes (Sistema de Control de Expedientes – SICONEX) para agilizar el seguimiento de casos disciplinarios y generar datos estadísticos clave que faciliten la toma de decisiones estratégicas.
- Fortalecer las capacidades investigativas del personal a través de programas de formación y capacitación especializada, con énfasis en técnicas investigativas modernas y gestión disciplinaria efectiva.
- Implementar un sistema de monitoreo y evaluación continua de los procesos disciplinarios para identificar y corregir áreas de mejora, asegurando un control de calidad constante.

Fortalecimiento del conocimiento y entendimiento del mandato y funciones de la DIDADPOL:

- Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía, la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad para mejorar el entendimiento de las funciones de la DIDADPOL, aumentando la confianza pública en la institución.
- Crear programas de formación continua para el personal de la DIDADPOL, enfocados en Derechos Humanos, género, diversidad sexual, transparencia y rendición de cuentas, promoviendo una cultura institucional basada en estos principios.
- Socializar la normativa disciplinaria y los mecanismos de denuncia entre los miembros de la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad, asegurando que todos conozcan sus derechos y deberes en relación con la DIDADPOL.
- Colaborar con otras instituciones para promover una mejor comprensión del mandato de la DIDADPOL en todos los niveles, fomentando una mayor articulación interinstitucional.

Funcionamiento técnico, operativo y administrativo de la Gerencia de Evaluación y Certificación de Confianza (Objetivo no priorizado por falta de recursos):

- Establecer una Gerencia de Evaluación y Certificación que garantice la correcta implementación de pruebas de confianza, con los recursos adecuados.
- Definir y establecer un marco normativo que regule el funcionamiento de la Gerencia de Evaluación y Certificación, asegurando su legitimidad y operatividad a largo plazo.
- Implementar políticas y procedimientos que aseguren la transparencia y eficacia en las pruebas de confianza, cumpliendo con los más altos estándares de integridad institucional.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para la ejecución de las pruebas de confianza y la evaluación del personal, fortaleciendo la colaboración con otras entidades relevantes.

Resumen Estrategia PEI				
Problema Prioritario	Objetivo Estratégico	Impacto (necesidad satisfecha en la sociedad por la IPR con la implementación PEI)	Programa Institucional	Prioridad de Gobierno Atendida
Ineficiencia en la gestión de procedimientos disciplinarios	Optimización de la eficiencia en los procedimientos disciplinarios	Reducción de atrasos en los procedimientos disciplinarios, mejora en la transparencia y percepción de justicia dentro de la Policía	Gestión y Prevención Disciplinaria y Evaluación de Confianza	Fortalecimiento del Estado de Derecho, Mejora de la Seguridad Ciudadana y Transparencia Institucional

		Nacional y la sociedad hondureña		
Desconocimiento generalizado de las funciones y el mandato de la DIDADPOL	Fortalecimiento del conocimiento y entendimiento del mandato y funciones de la DIDADPOL	Aumento de la confianza pública en la DIDADPOL, mayor conocimiento y participación en la presentación de denuncias por parte de la ciudadanía y del personal policial	Gestión y Prevención Disciplinaria y Evaluación de Confianza	Fortalecimiento de la Gobernanza, Participación Ciudadana y Mejora de la Transparencia y Responsabilidad Institucional
Falta de recursos para la implementación de la certificación de confianza (no prioritario)	Funcionamiento técnico, operativo y administrativo de la Gerencia de Evaluación y Certificación de Confianza (no priorizado)	Mejora en la idoneidad y confiabilidad del personal policial y de la Secretaría de Seguridad, mayor control y garantía de estándares disciplinarios en el servicio público	Establecimiento de la Gerencia de Evaluación y Certificación de Confianza	Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales, Certificación de Funcionarios Públicos y Mejora de los Estándares de Seguridad Nacional mediante la Evaluación de Confianza

5.3 Matriz de Metas Institucionales de Gerencia Publica Por Resultados

Resultado	Indicador de meta institucional	Línea base	Metas trimestrales 2025				Metas anuales			
		2023	I	II	III	IV	26	27	28	29
Programa de Transparencia										
Procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado realizados con transparencia	% del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de Honducompras/ONCAE	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fortalecimiento de la transparencia de la información pública	% de publicaciones que se suben al portal del IAIP, mantenidos en formato editable en la institución	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Implementación de medidas de lucha contra la corrupción	Informe trimestral anticorrupción	NA	1	1	1	1	4	4	4	4
Programa de Investigación de Faltas Disciplinarias										
Reducidas la incidencia de faltas disciplinarias graves y muy graves que comenten funcionarios y empleados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y	Porcentaje de Incidencia de Faltas Disciplinarias	5.01%	1.00%	0.97%	2.13%	0.90%	4.9%	4.8%	4.7%	4.6%

Miembros de la Carrera Policial (MCP)										
Finalización de las investigaciones por faltas disciplinarias	Porcentaje de finalización de las investigaciones	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%
Asegurada el seguimiento en la aplicación de sanciones de acuerdo a las recomendaciones de los expedientes	Número de expedientes con recomendaciones de sanciones con seguimiento en su aplicación	NA	223	289	530	330	1500	1500	1500	1500
Certificación de Confianza										
Aumentada la certificación de los Miembros de la Carrera Policial a través de pruebas de confianza	Numero de MCP con certificación de las 4 pruebas de confianza establecidas	0	0	250	250	0	550	600	650	700
Prevención										
Aumentada el conocimiento generalizado del marco disciplinario aplicable los MCP	Numero de MCP capacitados en el marco disciplinario vigente	3158	764	879	457	385	2600	2800	3000	3200

La DIDADPOL ha establecido una matriz de metas institucionales de Gerencia Pública por Resultados para el año 2025. Entre sus objetivos se encuentra fortalecer la transparencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado, a través de HONDUCOMPRAS/ONCAE, garantizando que el 100% de las gestiones sean realizadas con transparencia. Asimismo, se busca aumentar la certificación de los miembros de la Carrera Policial mediante las pruebas de confianza establecidas y mejorar el conocimiento disciplinario aplicable a través de capacitaciones, entre otras metas. Para ello, se han establecido indicadores de meta institucional, líneas base y metas trimestrales y anuales que permitirán medir el avance y el cumplimiento de los objetivos propuestos. La DIDADPOL se compromete a trabajar de manera eficiente y transparente para garantizar la calidad y eficacia de los servicios que ofrece a la ciudadanía.

La DIDADPOL ha logrado importantes resultados en cuanto a las metas institucionales de Gerencia Pública Por Resultados. En el programa de Investigación, Se logro mantener en 2.36% el porcentaje de incidencia de faltas disciplinarias al trimestre, se han finalizado un total de 656 investigaciones en base a las 936 denuncias presentadas durante el primer trimestre de 2025. Se han dado seguimiento y monitoreo a ningún expediente disciplinarios en su respectiva resolución, adicionado a 106 expedientes con causa judicial, 6 solicitudes de suspensión del cargo y salario, 2 solicitudes de cancelación por sentencia condenatoria firma, 4 solicitudes absolutorias puestas en conocimiento de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y 8 otros seguimientos y monitoreos a otros tipos de expedientes. Asimismo, en el programa de Certificación de Confianza no se han emitido certificaciones, sin embargo, se han solicitado la realización de 248 pruebas de confianza por investigación

disciplinarias, y en el proyecto de Prevención se han capacitado a 348 MCP en el marco disciplinario vigente. En cuanto al programa de Transparencia, se han gestionado el 100% de las compras a través de HONDUCOMPRAS/ONCAE y se ha garantizado que el portal de transparencia se mantenga actualizado con el 100% de las publicaciones mantenidas en formato editable en la institución.

La Dirección ha trabajado de manera eficiente y transparente, garantizando la calidad y eficacia de los servicios que ofrece a la ciudadanía. Los resultados obtenidos son una muestra del trabajo arduo y la dedicación de los profesionales que integran la DIDADPOL para cumplir con los objetivos propuestos y alcanzar una policía más confiable y eficiente.

5.4 Marco Organizacional y Funcional de la DIDADPOL

En esta sección se desarrollan los aspectos que contemplan el funcionamiento de la DIDADPOL a partir de la estructura organizacional y la relación de interdependencia entre sí de la Dirección, Unidades Operativas y Unidades de Apoyo existentes; como a continuación se presenta en la siguiente ilustración:

Ilustración No. 1. Interdependencia Funcional de la DIDADPOL



Fuente: Elaboración Propia

La DIDADPOL cuenta con tres niveles organizacionales que condicionan el actuar institucional y la toma de decisiones en cada uno en los niveles: Estratégico, Táctico y Operativo, que a continuación se definen su conformación:

- **Dirección (Estratégico):** La Dirección, Sub Dirección y la Secretaría General, porque cuentan con un nivel superior y una visión integral para la toma de decisiones de las acciones estratégicas propias de la DIDADPOL.
- **Unidades de Apoyo (Táctico):** Lo conforman la Sección Administrativa/Financiera y las Unidades de Auditoría Interna, Comunicación Institucional, Cooperación Externa, Control Interno, Transparencia, Planeación y Evaluación de la Gestión, porque cuentan con un nivel medio donde se toman las decisiones para la ejecución y logro de objetivos, para la realización de actividades no relacionadas directamente con el Valor Público Institucional, pero que sin su colaboración no se alcanzaría el mismo.
- **Unidades Operativas (Operativo):** Esta comprendido por las Secciones de Investigación, Servicios Legales y Prevención, Evaluación y Certificación, porque cuentan con un nivel técnico, que se encarga de desarrollar las actividades, acciones y diligencias que acrediten la falta cometida y la responsabilidad del investigado, además de la evaluación y certificación de los miembros de la Carrera Policial y funcionarios o empleados de la Secretaría de Seguridad, funciones para lo cual fue

creada la DIDADPOL, es decir, las encargadas de generar el valor público de la institución.

Ilustración No. 10. Niveles Organizacionales



Fuente: (Universidad de la Punta, s.f.)

VI. Análisis de la Ejecución Física - Datos Estadísticos

El POA institucional 2024 establece metas y objetivos en razón de la cantidad de faltas cometidas por miembros de la Carrera Policial y los procesos de certificación de los mismos, sin embargo, estos procesos de certificación no se pudieron ejecutar por la falta de personal y presupuesto para adquirir los insumos y los equipos para realizar las pruebas de confianza. Por esta razón las metas institucionales para el 2023 radicaban en lo siguiente:

- Elaboración de 1,500 Dictámenes Administrativos Disciplinarios
- Emitir 400 certificaciones a miembros de la Carrera Policial
- Elaborar 2,600 informes de investigación
- Remitir 1,500 citaciones para audiencias de descargo
- Llevar a cabo 1,400 audiencias de descargo por faltas cometidas por miembros de la Carrera Policial o funcionarios de la Secretaría de Seguridad
- Ejecutar 1,600 pruebas de confianza a miembros de la Carrera Policial

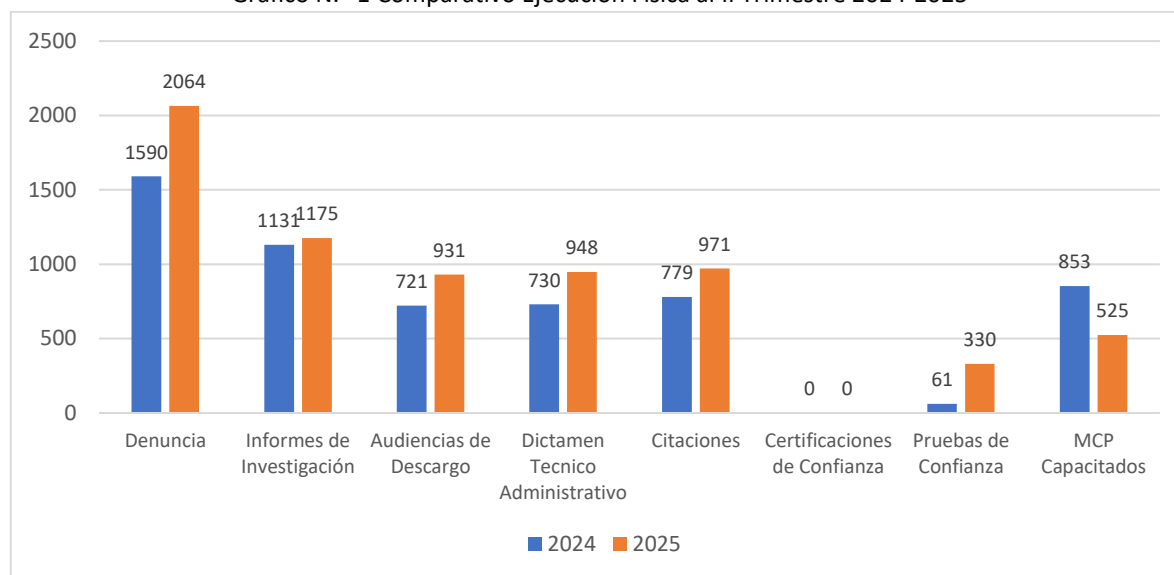
Tabla Nº.1 - Ejecución Metas Físicas

Meta	Ejecutado				Meta Anual	Ejec Acum al IV Trim	% Ejec Anual
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim			
Dictámenes Administrativos Disciplinarios	414	534			1,500	948	63.20%
Certificaciones de Confianza	0	0			400	0	0.00%
Informes de Investigación	519	656			2,400	1,175	48.96%
Audiencias de Descargo	398	533			1,400	931	66.50%
Citaciones	403	568			1,500	971	64.73%
Pruebas de Confianza	82	248			1600	330	20.63%
Citaciones	403	568			1,500	971	64.73%
Denuncias Procesadas	936	1128			2400	2064	86.00%
MCP Capacitados	177	348			1,000	525	52.50%

Se lograron avances significativos en la ejecución del POA 2023, en cuanto a dictámenes administrativos disciplinarios se ha alcanzado un 63.2% de la meta (aumento de 29.9% en comparación con el año anterior). A nivel de investigaciones se ha cumplido con un 49.0% de la meta de la meta anual (3.9% de aumento en comparación con el año anterior). Las denuncias procesadas, que en su mayoría provienen de la misma Secretaría de Seguridad y sus dependencias (68.2%, 1,407 denuncias), en segundo lugar, las presenciales, telefónicas, de oficio y portal web, que son las que llegan directamente a la DIDADPOL (25.8%, 532

denuncias) y las demás (6.1%, 125 denuncias) provienen de diferentes fuentes (Organismos de DDHH, Sociedad Civil, Sistema Nacional de Emergencia 911, entre otros), para un total de 2,064 denuncias procesadas, 54.7% adicional en comparación con el año anterior. Con respecto a las citaciones se remitieron 971 citaciones, correspondiente a 64.7% de la meta anual, aumento de 29.8% en comparación al año anterior. La parte intermedia de los procesos disciplinarios la componen las audiencias de descargo, en cuanto a estas se cuenta alcanzo la meta anual (1,500) en un 79.4%.

Gráfico N.º 1 Comparativo Ejecución Física al II Trimestre 2024-2025



Denuncias

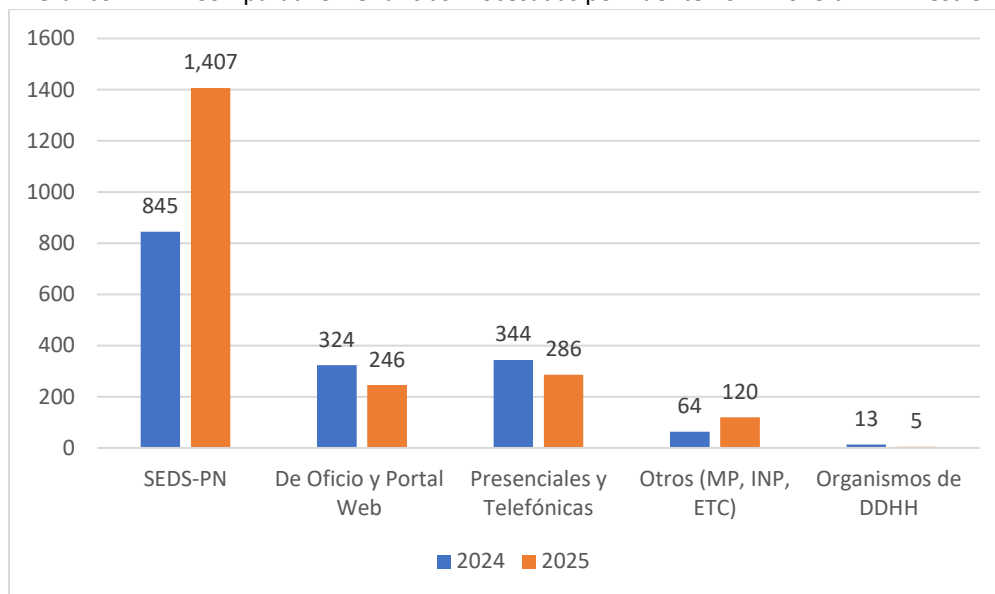
Se procesaron un total de 2,064 denuncias por la supuesta comisión de faltas disciplinarias graves o muy graves durante el año. La Policía Nacional es el mayor proveedor de denuncias con un total de 1,407 de expedientes (68.2%), seguido de las de presenciales y telefónicas con 286 (13.9%) denuncias procesadas directamente por la DIDADPOL. En tercer lugar, las denuncias de Oficio y Portal Web totalizan un total de 246 (11.9%). Las demás denuncias, 125 (6.1%) provienen de diferentes fuentes como el Sistema Nacional de Emergencias 911, Portal de Denuncias, Organismos de DDHH, entre otros.

Tabla N.º 2 – Denuncias Procesadas por Fuente – Año 2021

No.	Fuente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
1	SEDS-PN	146	200	278	197	262	324							1,407	68.2%
2	De Oficio y Portal Web	27	68	39	38	43	31							246	11.9%
3	Presenciales y Telefónicas	53	34	57	45	51	46							286	13.9%

4	Otros (MP, INP, ETC)	15	9	9	17	37	33							120	5.8%
5	Organismos de DDHH	0	1	0	2	0	2							5	0.2%
	Total Denuncias Procesadas	241	312	383	299	393	436	0	0	0	0	0	0	2064	100%
	Porcentaje Anual	7.9%	10.2%	12.5%	9.7%	12.8%	14.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	65.4%	

Gráfico Nº.2 – Comparativo Denuncias Procesadas por Fuente 2024-2025 al II Trimestre



Informes de Investigación (Expedientes Procesados)

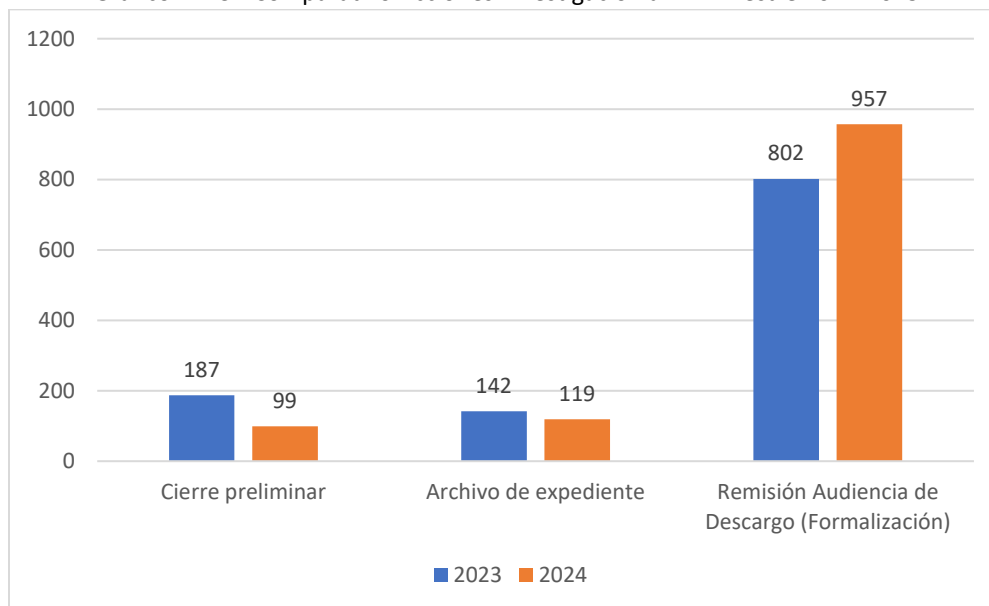
La Gerencia de Investigación proceso una total de 1,175 expedientes acumulados al II trimestre del año 2025. Se realizaron 99 (8.4%) cierres preliminares al no contar con suficiente información para establecer un expediente disciplinario en contra de un empleado de la Secretaría de Seguridad o miembro de la Carrera Policial. Se ordeno el Archivo de Expediente de 119 (10.1%) denuncias debido a que no se encontraron evidencias de las acciones de grave o muy grave. Se remitieron 957 (81.4%) expedientes para audiencias de descargo, los cuales pasan a la Gerencia de Servicio Legales para las acciones correspondientes indicadas en los procesos disciplinarios.

Tabla Nº.3 – Acciones de Investigación – Año 2023

Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
Cierre preliminar	28	19	22	12	7	11							99	8.4%
Archivo de expediente	26	16	21	18	11	27							119	10.1%
Remisión Audiencia de Descargo (Formalización)	129	119	139	172	221	177							957	81.4%

Total Acciones	183	154	182	202	239	215	0	0	0	0	0	0	1175	100%
Porcentaje Anual	8.6%	7.2%	8.5%	9.5%	11.2%	10.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	55.0%	

Gráfico N.º 3 - Comparativo Acciones Investigación al II Trimestre 2024-2025



Legal – Acciones

La Gerencia de Servicios Legales realizó 931 audiencias de descargo por procesos disciplinarios de faltas disciplinarias graves o muy graves atribuidas a empleados de la Secretaría de Seguridad o miembros de la Carrera Policial. Se elaboraron 879 (92.7%) Dictámenes Administrativos Disciplinarios con recomendación de imposición de sanción administrativa respectiva y se ordenó el Auto Motivados de Archivo de expediente de 69 (7.3%) casos disciplinarios, que en sí mismo son dictámenes.

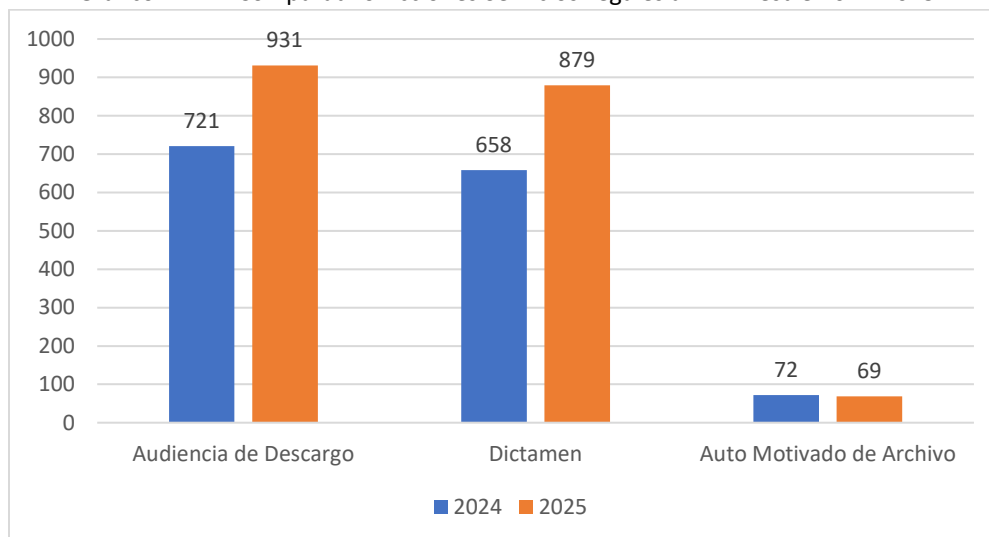
Tabla N.º.4 – Audiencias de Descargo – Año 2025

Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Audiencias de Descargo	148	117	133	122	199	212							931

Tabla N.º.4 – Acciones Legal – Año 2025

Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
Dictamen	133	119	133	106	181	207							879	92.7%
Auto Motivado de Archivo	12	9	8	10	13	17							69	7.3%
Total	145	128	141	116	194	224	0	0	0	0	0	0	948	100%
Porcentaje Anual	15.3%	13.5%	14.9%	12.2%	20.5%	23.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100%	

Gráfico N.º 4 - Comparativo Acciones Servicios Legales al I Trimestre 2024-2025



Durante el II Trimestre de 2025, la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) ha logrado avances sustanciales en el cumplimiento de su Plan Operativo Anual (POA), especialmente en las áreas sustantivas de recepción de denuncias, investigaciones, audiencias y emisión de dictámenes. No obstante, el análisis global revela un desempeño asimétrico: mientras los procesos vinculados a la gestión disciplinaria presentan un alto nivel de ejecución, otros componentes estratégicos como la certificación de confianza y la prevención muestran rezagos importantes.

En términos de resultados operativos, destacan logros relevantes. Al cierre del segundo trimestre se han procesado 2,064 denuncias, lo que representa un 86.0% de cumplimiento respecto a la meta anual, y un incremento del 54.7% en comparación con el mismo período del año anterior. Este aumento sugiere una mayor visibilidad institucional y una creciente confianza en los canales internos de denuncia. La mayoría de los casos (68.2%) proviene de la Secretaría de Seguridad y la Policía Nacional, mientras que un 25.8% corresponde a denuncias directas (presenciales, telefónicas, portal web), lo cual evidencia también un buen nivel de accesibilidad a los servicios de la DIDADPOL.

La gestión investigativa presenta una evolución favorable. Se elaboraron 1,175 informes, de los cuales el 81.4% fueron remitidos formalmente para audiencia de descargo. Solo el 8.4% fue cerrado preliminarmente y un 10.1% archivado por falta de mérito, lo cual refleja que la mayoría de las investigaciones cuentan con fundamentos sustantivos. Esta eficiencia se traslada también al área legal: en el mismo período se realizaron 931 audiencias de descargo y se emitieron 879 dictámenes con recomendación de sanción, representando el 92.7% del total. Estos resultados evidencian una articulación efectiva entre las unidades de

investigación y servicios legales, con procedimientos disciplinarios que avanzan de forma coordinada y técnica.

Sin embargo, uno de los aspectos más críticos del análisis es la nula ejecución del programa de certificación de confianza. A pesar de estar previsto en el POA como un componente estratégico, no se ha logrado emitir ninguna certificación formal debido a la falta de recursos técnicos, humanos y financieros. Aunque se han ejecutado 330 pruebas individuales como parte de procesos disciplinarios (socioeconómicas, toxicológicas, psicométricas y polígrafo), estas no conforman un sistema institucionalizado de certificación, lo cual representa una brecha significativa para la depuración interna y la consolidación de la legitimidad institucional.

Otro punto débil identificado es la baja cobertura del componente de prevención. Durante el primer semestre se capacitó a 525 miembros de la Carrera Policial, lo que representa un cumplimiento del 52.5% de la meta anual. Sin embargo, esta cifra resulta insuficiente frente al universo total de personal sujeto a la normativa disciplinaria. Esta situación perpetúa un enfoque reactivo centrado en la sanción, en lugar de avanzar hacia una cultura preventiva basada en formación continua, ética profesional y estándares de conducta.

En conclusión, la DIDADPOL ha mantenido una gestión disciplinaria efectiva en cuanto a volumen y calidad de respuestas institucionales, pero requiere urgentemente reorientar recursos y esfuerzos hacia los ejes estratégicos aún rezagados. Fortalecer la certificación de confianza, ampliar el alcance del componente de prevención y cerrar brechas estructurales en recursos humanos y tecnología serán claves para garantizar una respuesta institucional integral, equilibrada y sostenible.

VII. Ejecución Presupuestaria

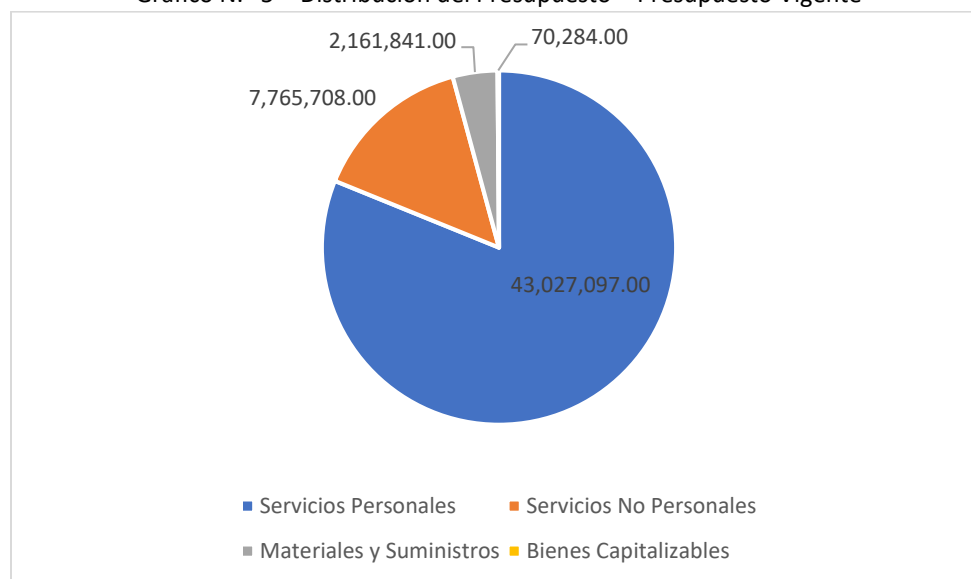
7.1 Presupuesto

El presupuesto aprobado por la Secretaría de Finanzas para la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales al inicio del período fiscal 2023 es de L 53,007,410.00, sin embargo, el mismo fue reducido a L 51,381,771.00 por orden de la Secretaría de Finanzas.

Tabla N.º.5 – Presupuesto – Año 2023

Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente	%
100	Servicios Personales	43,027,097.00	81.1%
200	Servicios No Personales	7,765,708.00	14.6%
300	Materiales y Suministros	2,161,841.00	4.1%
400	Bienes Capitalizables	70,284.00	0.1%
500	Transferencias y Donaciones	0.00	0.0%
	Total	L53,024,930.00	100%

Gráfico N.º 5 – Distribución del Presupuesto – Presupuesto Vigente



Para el ejercicio fiscal 2025, la Secretaría de Finanzas aprobó inicialmente un presupuesto de L 53,007,410.00 para la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL). No obstante, este fue objeto de una reducción presupuestaria, quedando en L 51,381,771.00, lo que representa una disminución de L 1,625,639.00 (equivalente al 3.1% del presupuesto inicial). Esta reducción refleja una decisión de ajuste del techo fiscal por parte del ente

rector de las finanzas públicas, que impacta directamente en la planificación operativa de la institución.

La distribución funcional del presupuesto vigente muestra una fuerte concentración en el Grupo 100 – Servicios Personales, con una asignación de L 43,027,097.00, que equivale al 81.1% del total del presupuesto. Esta estructura evidencia que la DIDADPOL es una institución de alta dependencia del capital humano, dado el carácter técnico-investigativo de su mandato. Sin embargo, esta alta rigidez presupuestaria limita la capacidad de inversión en programas, tecnología, infraestructura y certificaciones.

El Grupo 200 – Servicios No Personales cuenta con una asignación de L 7,765,708.00 (14.6%), destinado a cubrir contratos de servicios básicos como seguridad, limpieza, alquiler de oficinas, comunicaciones, transporte y otros servicios operativos. Aunque esta proporción se mantiene dentro de parámetros razonables, se identifica que gran parte de estos fondos están comprometidos por contratos anuales, reduciendo el margen de flexibilidad para atender nuevas necesidades.

El Grupo 300 – Materiales y Suministros tiene asignados L 2,161,841.00 (4.1%), recursos que se orientan a la adquisición de insumos para el funcionamiento diario de la institución (papelería, combustibles, repuestos, etc.). Esta asignación resulta modesta, considerando el incremento en las actividades investigativas, el aumento en la cantidad de denuncias y la necesidad de dotar adecuadamente a las unidades operativas.

El Grupo 400 – Bienes Capitalizables tiene una asignación mínima de L 70,284.00 (0.1%), lo que evidencia la limitada inversión institucional en equipamiento tecnológico, mobiliario, transporte y modernización de infraestructura. Esta situación representa un riesgo operativo, especialmente en el contexto actual de digitalización y demanda creciente de eficiencia institucional.

Finalmente, el Grupo 500 – Transferencias y Donaciones no presenta asignación alguna para el ejercicio 2025, lo que es coherente con la naturaleza de la institución, aunque puede limitar la posibilidad de articular mecanismos de apoyo interinstitucional o comunitario.

La estructura presupuestaria vigente de la DIDADPOL para 2025 es funcional en cuanto a sostenibilidad del recurso humano, pero restringida en términos de capacidad operativa, inversión estratégica y expansión programática. Para garantizar el cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales y responder a la creciente demanda ciudadana, será necesario gestionar ajustes presupuestarios que refuercen los grupos 200, 300 y 400, además de promover alianzas de cooperación internacional que permitan cubrir brechas críticas, como la implementación del programa de Certificación de Confianza y el fortalecimiento del sistema SICONEX.

7.2 Ejecución del Gasto

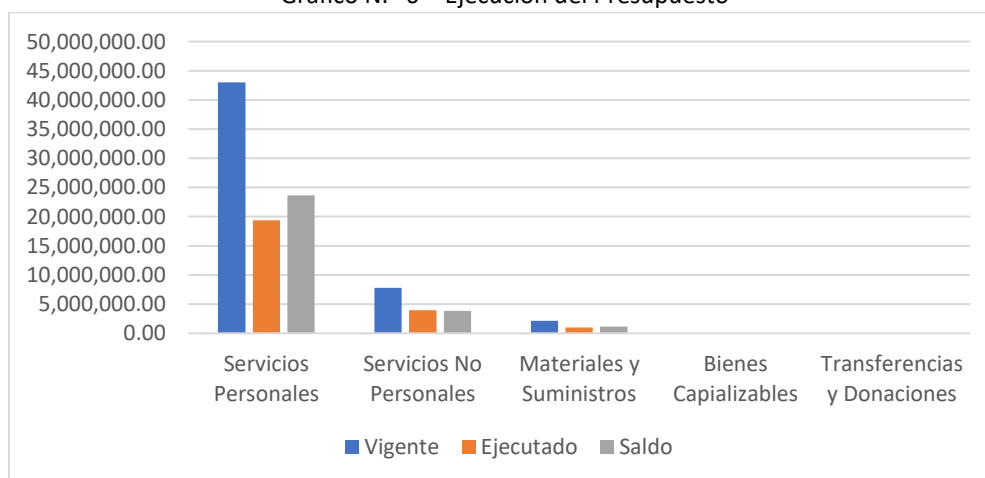
El presupuesto presenta una ejecución de 46.0% en su totalidad que representan una erogación de L 24.4 millones de fondos provenientes del Tesoro Nacional. En cuanto al grupo de gastos de Servicios Personal se tiene una ejecución de L 19.4 millones (45% de ejecución), en el grupo de Servicios No Personales se ejecutaron L 3.9 millones (50.7% de ejecución). En cuanto a Materiales y Suministros se ejecutaron L 1.1 millones (47.1% de ejecución). Adicionalmente en cuanto a Bienes Capitalizables se erogaron L 37.7 miles (53.7% de ejecución).

Tabla N°.5 – Ejecución Presupuesto – Año 2025

Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución Total	Saldo	% Ejec Total
100	Servicios Personales	43,027,097.00	19,375,962.37	L23,651,134.63	45.0%
200	Servicios No Personales	7,765,708.00	3,935,939.11	L3,829,768.89	50.7%
300	Materiales y Suministros	2,161,841.00	1,017,170.03	L1,144,670.97	47.1%
400	Bienes Capitalizables	70,284.00	37,725.75	L32,558.25	53.7%
500	Transferencias y Donaciones	0.00	0.00	L0.00	0.0%
Total		L53,024,930.00	L24,366,797.26	L28,658,132.74	46.0

Servicios Personales representa una ejecución del 45.0% del total de ejecución presupuestaria, mientras los Servicios No Personales representan un 50.7%, en cuanto a Materiales y Suministros estos equivalen a 47.1% de la ejecución. Los Bienes Capitalizables representan una ejecución de 53.7%.

Gráfico N.º 6 – Ejecución del Presupuesto



El saldo presupuestario disponible asciende a L 28.7 millones, equivalentes al 54.0% del presupuesto vigente.

Gráfico N.º 7 – Ejecución del Presupuesto por Trimestre

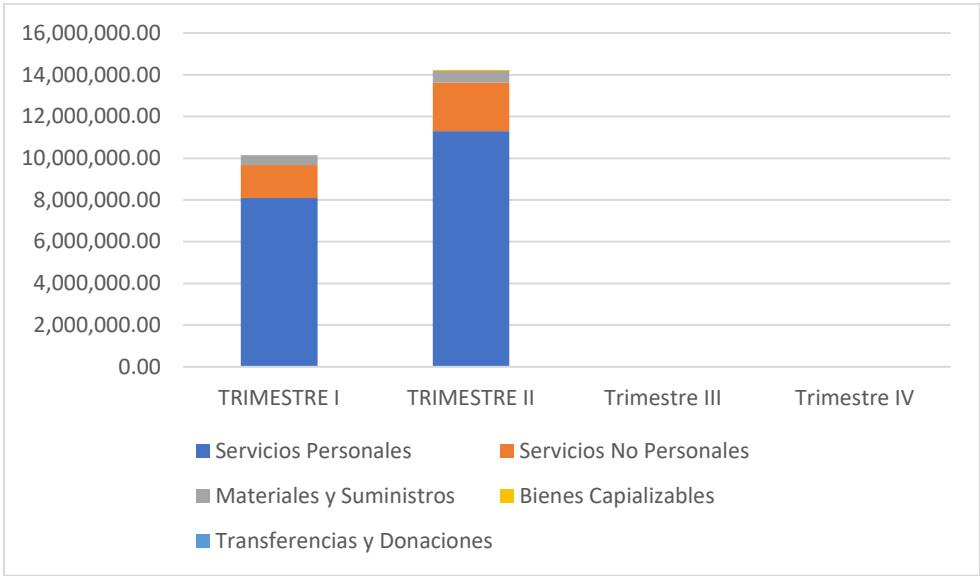
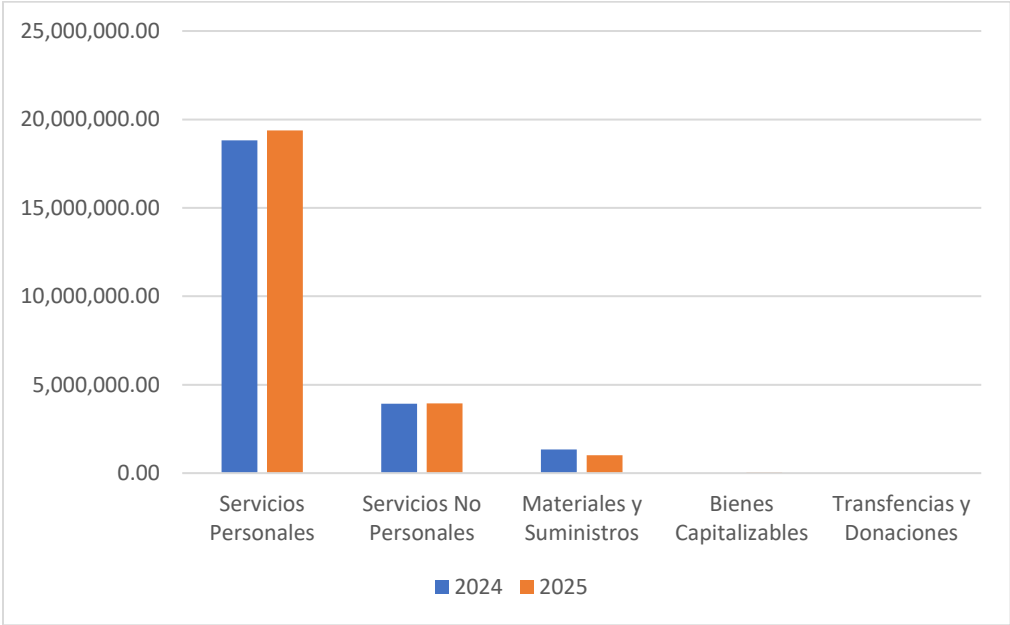


Tabla N.º.6 – Comparativo de Ejecución por Año 2024 – 2025

Grupo	Descripción	2023	2024	Aumento o Disminución	%
100	Servicios Personales	18,811,799.15	19,375,962.37	564,163.22	3.0%
200	Servicios No Personales	3,926,197.63	3,935,939.11	9,741.48	0.2%
300	Materiales y Suministros	1,346,632.77	1,017,170.03	-329,462.74	-24.5%
400	Bienes Capitalizables	0.00	37,725.75	37,725.75	0.0%
500	Transferencias y Donaciones	0.00	0.00	0.00	0.0%
	Total	24,084,629.55	24,366,797.26	L282,167.71	1.2%

Se puede apreciar un incremento de 1.2% de en la ejecución del presupuesto (L 0.28 millones), en cuanto a Servicios Personales se dio un incremento de 3.0% (L 0.56 millones) por mayo número de personal, Servicios No Personales incremento de 0.2% (L 9.7 miles). A su vez los Materiales y Suministros se han disminuido en 24.5% (L 0.33 millones). Bienes capitalizables no tenía asignación presupuestaria al II trimestre del 2024, por lo que su aumento es de L 37.8 miles.

Gráfico N.º 8 – Comparativo de Ejecución por grupo de gasto años 2024 - 2025



GRUPO 100

Al 30 de junio del período fiscal 2025 la ejecución en este grupo de gasto es del 45.0%, actualmente se cuenta con 2 plazas vacantes en la modalidad permanente (Sub Director y Auditor Interno), cabe mencionar que la plaza de Auditor Interno está en proceso de selección por parte de ONADICI y la plaza del Sub Director le corresponde al Poder Ejecutivo realizar dicho nombramiento.

Tabla N.º.7 – Ejecución Grupo 100 – Año 2025

Grupo	Presupuesto Vigente	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Ejec Total	Saldo	%
100	43,027,097.00	8,083,097.00	11,292,502.95			19,375,962.37	23,651,134.63	45.0%

GRUPO 200

Al cierre del Trimestre II 2025 la ejecución en el Grupo 200 fue del 50.7%.

Tabla N.º.8 – Ejecución Grupo 200 – Año 2025

Grupo	Presupuesto Vigente	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Ejec Total	Saldo	%
200	7,812,786.00	1,594,424.51	2,341,514.60			3,935,939.11	3,829,768.89	50.7%

GRUPO 300

Al cierre del Trimestre II 2025 la ejecución en el Grupo 300 fue del 47.1%.

Tabla N°.9 – Ejecución Grupo 200 – Año 2025

Grupo	Presupuesto Vigente	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Ejec Total	Saldo	%
300	2,147,263.00	466,947.98	550,222.05			1,017,170.03	1,144,670.97	47.1%

GRUPO 400

Al cierre del Trimestre II 2025 la ejecución en el Grupo 400 fue del 53.7%.

Tabla N°.9 – Ejecución Grupo 200 – Año 2025

Grupo	Presupuesto Vigente	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Ejec Total	Saldo	%
400	70,284.00	0.00	37,725.75			37,725.75	32,558.25	53.7%

7.3 Modificaciones Presupuestarias

7.3.1 Procesadas por la Secretaría en el Despacho de Finanzas

1. El 14 de marzo mediante Oficio No. DIDADPOL-D-124/2025 se envió solicitud de Creación de (3) Plazas para el fortalecimiento del área operativa. Autorizado Resolución No. 057-2025.
2. El 08 de mayo mediante Oficio No. DIDADPOL-D-198/2025 se envió solicitud de modificación presupuestaria para realizar el pago de derechos laborales. Autorizada en Resolución No. 107-2025.
3. Con Oficio No. DIDADPOL-D-206/2025 se solicitó Modificación Presupuestaria para la aplicación de ajuste al IPC a (4) colaboradores. Autorizado mediante Resolución No. 138-2025.
4. En fecha 15 de mayo 2025 se envió solicitud de Modificación Presupuestaria para la reasignación de la plaza de Oficial de Tecnología de la Información al puesto de Analista Desarrollador mediante Oficio No. DIDADPOL-D-209/2025. Autorizada con Resolución No. 142-2025.

7.3.2 Modificaciones Procesadas por la Institución

1. Se procesó 1 modificación presupuestaria para alimentar los renglones presupuestarios operativos mediante Resolución No. 24-2025.

7.4 Presupuesto Comprometido

A inicio del año se comprometió presupuesto para realizar el pago en los objetos de gasto de combustible y lubricantes, servicios de limpieza, seguros, mantenimiento de equipo de oficina, alquiler de equipo de oficina, servicio de GPS, servicio de internet y servicios de seguridad, Mantenimiento de Transporte, Boletos Aéreos, Alquiler de Fotocopiadoras y Scanner ya que son compromisos adquiridos por medio de procesos de Licitación y contratos firmados por la máxima autoridad de la DIDADPOL.

200	Servicios No Personales	Proveedor	Detalle	# DOC	Monto	UE
21410	Correo Postal	Expreco	Servicios de mensajería	231	20,492.88	1
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	Desarrolladora y Operadora de Infraestructura	Servicio de Estacionamiento	1654	92,399.85	1
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	Sistemas C&C	Alquiler de fotocopiadoras	232	192,510.00	2
23200	Mant. Y Rep. Equipo de Transporte	Inversiones tsidkenu shop	Car wash	458	79,235.00	2
		Comercial Ultramotor	Rep. Vehículo de moto	1792	21,071.58	2
23360	Mant. Y Rep. Equipo de Oficina y Muebles	Termo Aire	Mant. Y limpieza de AA	317	26,765.00	1
				1658	6,470.00	1
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	Servicio de Limpieza	Servicio de Limpieza Reg	211	248,124.00	1
26110	Pasajes Nacionales	Compra de 1 boleto aéreo	Alcance Travel	621	361.48	2
				1832	276.31	2
25400	Primas y Gastos de Seguro	Seguros Atlántida	Póliza de vida	236	49,679.62	1
25700	Servicio de Internet	HONDUTEL	Serv. De internet	234	58,818.64	
29200	Servicios de Vigilancia	Empresa de Seguridad Occidente	Servicios de seguridad Reg.	210	538,200.00	
		ARES SUN	GPS	519	61,808.20	
300	Suministros y Materiales	Proveedor	Detalle	# DOC	Monto	UE
35610	Gasolina	Estaciones Sn. Felipe	Gasolina	239	6,323.60	2
35620	Diesel	Estaciones Sn. Felipe	Comb. Teg	239	212,596.10	
		Jesus Ramon Yacaman	Com. SPS	238	183,585.23	
35650	Aceites, grasas y Lubricantes	Inversiones Castro	Mant. Preventivo	1786	28,471.00	
		Jesus Ramon Yacaman	Mant. Preventivo	238	21,634.96	
42510		REFRISAN	ESTANTES	1473	24,150.00	1
Total, Comprometido					1,872,973.45	

VIII. Recursos Humanos

Durante el segundo trimestre del año 2025, se logró cubrir 91 de las 93 plazas autorizadas por la Secretaría de Finanzas, quedando únicamente dos vacantes. Al cierre del mes de junio, la institución cuenta con un total de 91 empleados, distribuidos en 47 mujeres (51.6%) y 44 hombres (48.4%). La planilla mensual asciende aproximadamente a L1.8 millones, y durante el trimestre se ejecutaron L11.3 millones en concepto de Servicios Personales.

Adicionalmente, se ha venido fortaleciendo el uso del Sistema de Gestión Administrativa (SIGAD), una herramienta digital que actualmente permite gestionar de forma eficiente memorandos institucionales, permisos, vacaciones y viáticos. Durante este trimestre, se han iniciado trabajos de desarrollo para nuevos módulos orientados a optimizar los procesos de administración del talento humano, incluyendo el control de asistencia, evaluaciones de desempeño y administración de expedientes digitales. La expansión del SIGAD representa un avance importante hacia la modernización y transparencia de la gestión administrativa.

IX. Necesidades DIDADPOL

La Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), en el marco del cumplimiento de su mandato legal de investigación y sanción de faltas disciplinarias, enfrenta una serie de limitaciones estructurales, técnicas y financieras que inciden directamente en su eficiencia operativa, calidad institucional y cobertura nacional. Con base en los resultados obtenidos durante el primer semestre de 2025, se identifican las siguientes necesidades prioritarias:

1. Fortalecimiento de la Gerencia de Evaluación y Certificación de Confianza. La imposibilidad de ejecutar las certificaciones de confianza conforme a lo programado refleja la urgencia de establecer y consolidar esta gerencia como una unidad plenamente operativa. Se requiere dotarla de recursos humanos especializados (psicólogos, poligrafistas, analistas patrimoniales), infraestructura técnica adecuada y presupuesto suficiente para la ejecución de pruebas de confianza en el marco de los estándares nacionales e internacionales.
2. Reforzamiento del Talento Humano. La creciente demanda de denuncias e investigaciones exige una ampliación del personal operativo y técnico. Se requieren perfiles profesionales con experiencia en derecho disciplinario, psicología forense, criminalística, administración pública, así como personal administrativo de apoyo. Además, es necesaria la implementación de un programa permanente de formación y actualización profesional, enfocado en nuevas metodologías de investigación, gestión de expedientes y ética institucional.
3. Modernización Tecnológica. El fortalecimiento de plataformas tecnológicas como el Sistema de Control de Expedientes (SICONEX) y el Sistema de Gestión Administrativa (SIGAD) es esencial para asegurar eficiencia, trazabilidad y transparencia en los procesos disciplinarios. Se requiere la adquisición de software de análisis estadístico, herramientas de trazabilidad digital, servidores de respaldo, sistemas de alertas automatizadas y módulos interoperables con otras instituciones del sector seguridad y justicia.
4. Mejoramiento de Infraestructura Física. La actual infraestructura presenta limitaciones para el desarrollo óptimo de las actividades, especialmente en las unidades regionales. Es indispensable contar con instalaciones adecuadas que garanticen condiciones dignas para el personal, confidencialidad en el manejo de casos y accesibilidad para la ciudadanía. Asimismo, se requiere equipamiento de oficina, mobiliario especializado, espacios para entrevistas y centros de archivo físico y digital.
5. Expansión de Cobertura Territorial. La concentración de actividades en Tegucigalpa limita el acceso de la ciudadanía a los servicios de la DIDADPOL. Se requiere

establecer oficinas o unidades móviles en regiones prioritarias como San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca y occidente del país. Esta expansión debe ir acompañada de dotación de personal, equipo y conectividad.

6. Fortalecimiento del Programa de Prevención. La cobertura actual de capacitación disciplinaria para miembros de la Carrera Policial sigue siendo insuficiente. Es prioritario implementar un programa de prevención masivo y sostenido, incorporando temas de ética, derechos humanos, género, integridad institucional y normativa disciplinaria. Este debe ser acompañado de materiales pedagógicos, recursos digitales y alianzas interinstitucionales.
7. Gestión de Recursos Financieros y Cooperación Externa. La sostenibilidad de los programas institucionales requiere una estrategia activa de gestión presupuestaria ante la Secretaría de Finanzas, así como la formulación de propuestas técnicas para acceder a fondos de cooperación internacional. Se deben priorizar proyectos relacionados con fortalecimiento institucional, modernización tecnológica y certificación de personal policial.

Esta propuesta de necesidades institucionales debe servir como hoja de ruta para la planificación estratégica de corto y mediano plazo, orientada a consolidar a la DIDADPOL como un ente disciplinario robusto, confiable, independiente y al servicio de la legalidad, la justicia y la ciudadanía.

X. Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones:

1. Desempeño Operativo Positivo. Durante el primer semestre de 2025, la DIDADPOL ha mostrado un sólido desempeño institucional. Se procesaron 2,064 denuncias, se elaboraron 1,175 informes de investigación, se realizaron 931 audiencias de descargo y se emitieron 948 dictámenes disciplinarios, alcanzando niveles superiores al 60% de cumplimiento anual en estos indicadores clave.
2. Mejoras Significativas en Productividad. Comparado con el mismo período del año anterior, se observan aumentos en todas las actividades disciplinarias sustantivas: +29.1% en denuncias, +3.7% en informes de investigación, +29.1% en audiencias y +29.9% en dictámenes. Esto refleja un fortalecimiento progresivo de las capacidades técnicas y operativas institucionales.
3. Limitaciones Persistentes en Evaluación de Confianza. A pesar de su importancia estratégica, el programa de Certificación de Confianza no ha podido implementarse integralmente debido a la falta de presupuesto, recurso técnico y personal especializado. Si bien se han realizado 330 pruebas aisladas, no cumplen con el modelo completo de certificación institucional.
4. Cobertura Limitada del Programa de Prevención. La capacitación de 525 miembros de la Carrera Policial representa un 52.5% de avance respecto a la meta anual, pero resulta insuficiente considerando el universo de personal policial. Esta baja cobertura limita el impacto del componente preventivo en la reducción de faltas disciplinarias.
5. Uso Responsable del Presupuesto. La ejecución presupuestaria acumulada al II trimestre es del 46.0%, equivalente a L 24.4 millones. Este nivel de ejecución refleja una gestión financiera responsable. Sin embargo, la rigidez presupuestaria concentrada en servicios personales limita el margen para inversiones operativas y estratégicas.
6. Compromiso con la Transparencia. La DIDADPOL ha mantenido el 100% de cumplimiento en sus obligaciones de transparencia, gestionando todas las adquisiciones a través de HONDUCOMPRAS y actualizando oportunamente la información institucional en el portal del IAIP.

Recomendaciones:

1. Reactivar y Financiar la Certificación de Confianza. Establecer como prioridad institucional la implementación de la Gerencia de Evaluación y Certificación de Confianza. Para ello, se requiere asegurar recursos presupuestarios, capital humano

calificado y lineamientos normativos claros que permitan ejecutar las pruebas integrales previstas.

2. Ampliar la Cobertura del Programa de Prevención. Diseñar un plan de expansión del componente preventivo con cobertura nacional, metas cuantificables y materiales estandarizados. Este esfuerzo debe incluir alianzas con entes de formación policial y organizaciones de derechos humanos.
3. Modernizar el Sistema SICONEX. Acelerar la actualización tecnológica del Sistema de Control de Expedientes (SICONEX), incluyendo nuevos módulos de trazabilidad, interoperabilidad con otros sistemas del sector seguridad y generación de reportes automáticos para la toma de decisiones.
4. Fortalecer el Talento Humano. Gestionar ante la Secretaría de Finanzas la asignación de plazas adicionales para personal técnico especializado en áreas de investigación, análisis patrimonial, psicología forense y tecnologías de la información. A la vez, se recomienda mantener un programa continuo de formación interna.
5. Diversificar las Fuentes de Financiamiento. Elaborar y presentar proyectos a organismos internacionales y cooperantes multilaterales orientados a financiar áreas críticas como modernización tecnológica, certificación de confianza, infraestructura regional y capacitación masiva.
6. Ajuste Estratégico del Presupuesto 2025. Solicitar a la Secretaría de Finanzas una revisión y reajuste del presupuesto institucional para cubrir brechas estructurales, priorizando inversión en equipamiento, pruebas de confianza y personal operativo. La redistribución interna de recursos también debe orientarse a programas con mayor impacto.
7. Fortalecer la Articulación Interinstitucional. Impulsar convenios de cooperación con entes como el Ministerio Público, el IAIP, la Procuraduría General de la República, el CONADEH y ONG especializadas, para mejorar la recepción de denuncias, el seguimiento a sanciones y la socialización del marco disciplinario vigente..

II. Anexos

Campañas Externas



Capacitación Prevención



Reuniones de Trabajo Regional San Pedro Sula



Reuniones con Cooperantes



Capacitación Personal – Código de Ética – TSC



Juramentación Comisión de Datos Abiertos



Ejecución Presupuesto 2025

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
100	Servicios Personales	43,027,097.00	8,083,459.42	11,292,502.95	19,375,962.37	45%
11100	Salarios Básicos	30,229,113.00	6,868,005.41	7,105,285.43	13,973,290.84	46%
11510	De diecinueve Mes	2,536,806.00	19,697.90	11,152.92	30,850.82	1%
11520	De diecinueve Mes	2,495,356.00	61,166.11	2,207,778.95	2,268,945.06	91%
11600	Complementos	1,945,352.00	92,496.57	842,631.34	935,127.91	48%
11710	Contribuciones Patronales para INJUPEMP	4,390,304.00	853,473.21	895,763.49	1,749,236.70	40%
11750	Contribuciones al IHSS	782,428.00	188,620.22	185,906.26	374,526.48	48%
12100	Salarios Básicos	205,395.00	-	-	-	0%
12410	De diecinueve Mes	20,725.00	-	-	-	0%
12420	De diecinueve Mes	20,725.00	-	-	-	0%
12550	Contribución al Seguro Social	8,141.00	-	-	-	0%
11400	Adicionales	343,940.00	-	-	-	0%
16200	Compensaciones	48,812.00	-	43,984.56	43,984.56	90%
200	Servicios No Personales	7,765,708.00	1,594,424.51	2,341,514.60	4,161,206.64	54%
21100	Energía Eléctrica	300,000.00	24,103.82	73,159.41	97,263.23	32%
21200	Agua	130,000.00	8,730.25	17,374.70	26,104.95	20%
21410	Correo Postal	41,000.00	8,660.59	11,846.53	20,507.12	50%
21420	Telefonía Fija	6,000.00	1,141.11	1,530.78	2,671.89	45%
22100	Alquiler de Edificios y Locales	158,400.00	-	66,000.15	66,000.15	42%
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	385,020.00	96,255.00	5,489.00	192,530.00	50%
22400	Derechos Sobre Bienes Intangibles	536,000.00	146,097.62	194,698.82	340,796.44	64%
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	250,000.00	-	82,374.99	189,520.00	76%
23360	Ment. Y Rep. Equipo de Oficina y Muebles	66,470.00	-	33,235.00	33,235.00	50%
23200	Ment. Y Rep. Equipo de Transporte	700,000.00	113,161.00	164,158.36	277,319.36	40%
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	496,348.00	82,708.00	165,416.00	248,124.00	50%
24500	Servicios de Capacitación	0.00	-	-	-	0%
25300	Servicio de Imprentas y Publicaciones	226,000.00	63,496.47	106,613.47	170,110.94	75%
25400	Primas y Gastos de Seguro	500,000.00	198,296.66	147,617.14	345,913.80	69%
25700	Servicio de Internet	120,000.00	23,130.38	38,050.98	61,181.36	51%
26110	Pasajes Nacionales	200,000.00	31,320.17	49,600.14	101,376.83	51%
26210	Viajes Nacionales	2,400,000.00	617,923.44	813,187.91	1,431,111.35	60%
27210	Tasas	100,000.00	-	-	-	0%
29200	Servicios de Vigilancia	1,150,570.00	179,400.00	371,161.22	550,561.22	48%
300	Suministros y Materiales	2,163,841.00	466,947.96	550,222.05	1,024,565.13	47%
31110	Productos Alimenticios y Bebidas	304,102.00	50,175.25	118,889.65	169,064.90	56%
33500	Libros, Revistas y Periódicos	6,276.00	6,276.00	-	6,276.00	100%
34400	Llaves y Cámaras de Aire	150,000.00	-	67,362.40	67,362.40	45%
35610	Gasolina	10,000.00	1,697.50	1,978.90	3,676.40	37%
35620	Diesel	700,000.00	113,268.34	190,550.33	303,818.67	43%
35650	Aceites grasos y Lubricantes	391,463.00	39,865.52	17,570.02	57,435.54	15%
38100	Material de Defensa y Seguridad	0.00	-	-	-	0%
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	300,000.00	199,356.85	5,965.05	205,321.90	68%
39600	Repuestos y Accesorios	300,000.00	56,308.52	147,905.70	211,693.32	71%
400	Bienes Capitalizables	70,284.00	0.00	37,725.75	37,725.75	54%
42130	Muebles p/alojamiento colectivo	25,000.00	-	-	-	0%
42510	Equipo de Comunicación	4,784.00	-	4,784.00	4,784.00	100%
42600	Equipos para computación	33,000.00	-	27,565.50	27,565.50	84%
42800	Herramientas Mayores	7,500.00	-	5,376.25	5,376.25	72%
TOTAL		153,024,930.00	10,144,831.91	14,221,965.35	24,599,459.89	46%

ORGANIGRAMA DIDADPOL

